



República de Colombia



Secretaría General

CIRCULAR 2012

DE: DIANA CATALINA ZAMBRANO CARLOSAMA

PARA: TODOS LOS FUNCIONARIOS

ASUNTO: CORREO ELECTRONICO OFICIAL

De acuerdo a los lineamientos de Gobierno en Línea y con el fin de unirse a las políticas de austeridad en el gasto y campaña cero papel en las administraciones públicas, se sugiere estar continuamente consultando su correo electrónico a fin de evitar posteriores inconvenientes, es importante aclarar que toda la información enviada y recibida a través del correo institucional @narino.gov.co, es catalogada como mensaje de datos según la Ley 527 de 1999 con reconocimiento jurídico y validez documental.

No está por demás recomendar el buen uso que se debe dar a las herramientas web absteniéndonos de enviar por estos medios información que no tenga carácter oficial o institucional y que se dará por recibida toda la información enviada o publicada en los medios electrónicos (email e intranet) que posee la entidad.

DIANA CATALINA ZAMBRANO ROSAS

Secretaría General del Departamento

Proy: *Brenda Rivas Martínez*

Firma en el Original